



*Municipalidad de Rosario*

**DECRETO Nº 2093**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 21 de diciembre de 2021.-

**VISTO:**

El Decreto Nro. 2443/2019, por el cual se crea el Programa de Austeridad y Priorización del Gasto y sus prórrogas dispuestas por Decretos Nro. 776/2020 (artículo 10º) y 1618/2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, es uno de los ejes principales de esta gestión priorizar el gasto y usar en forma austera los fondos públicos.

Que, con tal objetivo, para hacer frente a la situación económica actual, agravada por la emergencia sanitaria, el gobierno municipal debe continuar con aquellas medidas adoptadas para asegurar la política de contención del gasto público, tendiendo a utilizar en forma racional los recursos públicos priorizando el gasto social, de salud y de prestación de servicios esenciales.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGASE** por el término de doce (12) meses a partir del 23/12/2021, los alcances del Programa de Austeridad y Priorización del Gasto creado por Decreto Nro. 2443/2019 y prorrogado por los Decretos Nro. 776/2020 (artículo 10º) y 1618/2020, conforme considerando que antecede.-

**ARTICULO 2º.- DESE** a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y comuníquese.

Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ  
Secretario de Hacienda  
y Economía  
Municipalidad de Rosario

Dr. GUSTAVO ZONAGO  
Secretario del Gobierno  
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario